

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6699 *ÁRIDOS COEPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el accionista único de la compañía ÁRIDOS COEPRO, S.A., en decisión adoptada en funciones de Junta General del día 20 de junio de 2017, ha acordado a los efectos de lo dispuesto en el art. 317 de la LSC la reducción de capital por compensación de pérdidas con cargo a la totalidad de las reservas existentes de la sociedad(resultado del ejercicio 2016, reserva legal, reserva voluntaria) y posterior reducción de capital social en la cuantía de 6.282.308 €, mediante la amortización de 3.971.380 acciones que la sociedad posee en autocartera y de 2.310.928 acciones que pertenecen al accionista único, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial, aplicándose el importe de la reducción a compensar totalmente la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho a oposición a la presente operación de reducción de capital.

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 2017.- Administrador único, Promotora Empresarial Ajuria, S.L.U.

ID: A170054863-1